

## CONSIDERANDO

Que el señor licenciado **FRANCISCO CELY ENCARNACIÓN**, Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" Núcleo de Huaquillas, de la provincia de El Oro, ha realizado una invalorable labor

Que durante su actividad ha contribuido al desarrollo académico, cultural y humanístico de nuestro país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar la inmensa e invalorable labor realizada por sus mejores ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Extender su más efusiva felicitación al señor licenciado **FRANCISCO CELY ENCARNACION**, Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" Núcleo de Huaquillas, por su permanente difusión de nuestra cultura.

El señor Diputado **GANDI CHAMBA CASTILLO**, Legislador por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
PRESIDENTE

  
**JOHN ARGUDO PESÁNTEZ**  
PROSECRETARIO GENERAL